

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN i+12 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

EXPEDIENTE: FIB 2023/017

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia.
Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

- 1.2. Número de expediente: FIB 2023/017

- 1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

- 2.1. División por lotes: No procede.

- 2.2. Descripción del objeto: Contratación de un servicio de elaboración del plan estratégico del Instituto de Investigación i+12 del Hospital Universitario 12 de Octubre.

- 2.3. Código CPV: 73210000-7 Servicios de consultoría en investigación.

- 2.4. Duración del contrato: Seis (6) Meses.

- 2.5. Prórroga: No procede.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- 3.1. Tramitación: Ordinaria.

- 3.2. Procedimiento: Abierto Simplificado.

- 3.3. Forma: Pluralidad de criterios, conforme 145 LCSP

La adjudicación vendrá determinada por los criterios siguientes:

SOBRE 1	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTOS
	La entidad participante deberá presentar una memoria proyecto en la que se especifiquen, como mínimo, los siguientes apartados: Objetivos, metodología de trabajo, plan de acción, cronograma de actuaciones, recursos técnicos, materiales y humanos puestos a disposición y evaluación de resultados. Según el siguiente desglose: * Metodología y organización para la implementación del Plan (13 puntos) * Adecuación y organización del equipo técnico asignado al contrato (12 puntos) * Coherencia y calidad del programa de trabajo (10 puntos) La puntuación se atribuirá según criterio de calidad, eficiencia y adecuación a las necesidades de la Fundación. Se enviará esta información al servicio técnico correspondiente de la Fundación para su evaluación.	35
SOBRE 2	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTOS
	Precio	65

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

Base imponible: Cuarenta y unos mil doscientos cincuenta euros (41.250,00 €)

Importe del I.V.A. (21%): Ocho mil seiscientos sesenta y dos con cincuenta euros (8.662,50 €).

Presupuesto base de licitación IVA incluido: Cuarenta y nueve mil novecientos doce con cincuenta euros (49.912,50 €)

Duración del contrato: Seis (6) Meses.

Prórroga: No procede

Valor estimado: Cuarenta y unos mil doscientos cincuenta euros (41.250,00 €)

Modificaciones: No se prevén.

5. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio (I.V.A. excluido).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
- 6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
- 6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.
- 6.6. Dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio estimado del contrato (61.875 Euros).
- El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Si, por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar la solvencia anteriormente solicitada, podrá sustituirla por la siguiente:

- Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, que deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación.

Los licitadores acreditarán este extremo mediante declaración expresa responsable.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

De conformidad con el artículo 90 LCSP, la solvencia técnica se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios siguientes:

El licitador debe demostrar su experiencia en servicios de consultoría específicamente para la redacción de planes estratégicos para institutos de investigación sanitaria acreditados por el Instituto de Salud Carlos III, aportando certificados de buena ejecución emitidos por dichos institutos de investigación sanitaria.

Se entenderá acreditada la solvencia técnica cuando se aporten al menos tres (3) certificados de buena ejecución de planes estratégicos para institutos de investigación sanitaria acreditados en los últimos tres (3) últimos años, expedidos o visados por el órgano competente, emitidos a nombre de la empresa y en los que deberá constar el servicio realizado, la duración del contrato y el equipo consultor participante.

El equipo propuesto para la realización del objeto de la licitación deberá figurar en dichos certificados.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a tres años, su solvencia técnica se acreditará a través de una indicación del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, las cuales deben acreditar experiencia de, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución de planes estratégicos para institutos de investigación sanitaria acreditados en los últimos tres (3) últimos años, expedidos o visados por el órgano competente, en los que deberá constar el servicio realizado, la duración

del contrato y el equipo consultor participante.

El equipo propuesto para la realización del objeto de la licitación deberá figurar en dichos certificados.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios [personales] y/o [materiales]: Sí

Relación del personal adscrito al contrato y curriculum de las personas encargadas del control de la calidad del servicio.

Para la prestación del Servicio objeto del presente contrato se requiere asignar a su ejecución un equipo de trabajo con experiencia en los distintos trabajos a contratar, muy especialmente en procesos de acreditación/reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, formado como mínimo por dos personas, apoyadas por los consultores que estimen necesarios. Dicho equipo estará compuesto como mínimo por:

- Un director/Jefe de proyecto
- Un gerente del proyecto

Se deberá aportar curricula vitae del personal que prestará servicio en el centro para la ejecución del contrato y acreditación de la titulación y certificación de los trabajos similares declarados.

Experiencia

La experiencia del Director/Jefe de proyecto adscrito a la ejecución del contrato se hará por medio de la presentación de certificados de buena ejecución en servicios de consultoría para el desarrollo y redacción de planes estratégicos para institutos de investigación sanitaria. Dichos certificados tendrán que haber sido expedidos por el órgano competente y emitido a nombre del Director/Jefe de proyecto. Se exigirá un mínimo de 3 certificados.

La experiencia del Gerente del proyecto adscrito a la ejecución del contrato se hará por medio de la presentación de certificados de buena ejecución en servicios de consultoría para el desarrollo y redacción de planes estratégicos para institutos de investigación sanitaria. Dichos certificados tendrán que haber sido expedidos por el órgano competente y emitido a nombre del Gerente/Jefe de ejecución. Se exigirá un mínimo de 3 certificados.

Estas certificaciones deberán ser aportadas por el licitador propuesto como adjudicatario, mediante la digitalización de los documentos originales, presentándolos en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 7.3. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.
- 7.4. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>
- 7.5. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 7.6. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.

- 7.7. Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de sobres administrativos.
- 7.8. Admisión de variantes: No.
- 7.9. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

8. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

- 9. RECURSOS:** Contra el presente acto cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a 30 de mayo de 2023

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero